



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP- VIGENCIA 2026

Documento institucional que establece las estrategias, acciones y mecanismos para fortalecer la transparencia, la integridad, la prevención de la corrupción y el acceso a la información pública en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia durante la vigencia 2026.

HELMER ROJAS ZABALA

Gerente del Instituto Municipal de Tránsito y
Transporte de Clemencia- Bolívar



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN..... 2

1. 1 CAMBIOS CON LA NUEVA NORMATIVA..... 2

2. MARCO NORMATIVO..... 3

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 5

4. OBJETIVOS 6

4.1 Objetivo general..... 6

4.2 Objetivos específicos..... 7

5. ALCANCE 7

6. DEFINICIONES 8

7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 12

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA..... 14

8.1 Gestión del riesgo de corrupción 14

8.2 Racionalización de trámites 14

8.3 Rendición de cuentas 15

8.4 Atención al ciudadano 15

8.5 Transparencia y acceso a información..... 15

8.6 Integridad y ética pública 16

8.7 Participación ciudadana 16

9. PLAN DE ACCIÓN 2026 16

10. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 17

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 18

12. APROBACIÓN 18



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.
1. PRESENTACIÓN

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones normativas relacionadas con transparencia, integridad pública y lucha contra la corrupción, formula el presente Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026.

Este instrumento constituye una herramienta de planeación institucional orientada al fortalecimiento de mecanismos preventivos contra la corrupción, promoción del acceso a la información pública, fortalecimiento del control social y consolidación de una cultura organizacional basada en principios éticos.

Igualmente, dichos Programas incluirán las acciones que las entidades adelanten para fortalecer su relación con la ciudadanía en desarrollo de la política pública de Estado Abierto.

1. 1 CAMBIOS CON LA NUEVA NORMATIVA

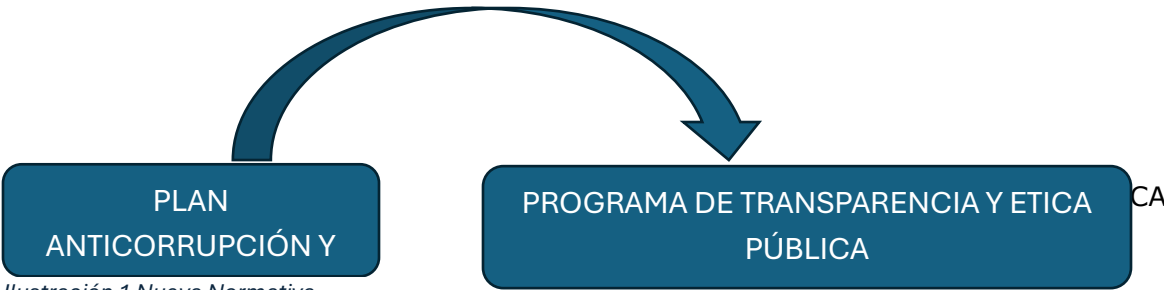


Ilustración 1 Nueva Normativa

PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
• Gestión del riesgo de corrupción	• Gestión Integral del Riesgo
• Estrategia Racionalización de Trámites	• Redes Institucionales y canales de denuncia.
• Rendición de Cuentas	• Legalidad e Integridad
• Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	• Iniciativas, adiciones y conflictos de interés.
• Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	• Participación ciudadana y Rendición de cuentas
• Iniciativas	• Transparencia y acceso a la información. • Estado Abierto.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

2. MARCO NORMATIVO

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública tiene sustento legal principalmente en la ley 2195 de 2022. Adicionalmente, se cuenta con la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".

❖ Gestión integral Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 52020- Departamento Administrativo de la Función Pública.

❖ Redes Institucionales y Canales de Denuncia:

- Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009.
- Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Conpes 3649 de 2010.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.

❖ Legalidad e integridad

- Modelo Integrado de Programación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano.

❖ Iniciativas Adicionales: Conflictos de Intereses

- Ley 1437 de 2011
- Ley 2013 de 2019



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

❖ **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**

- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción"; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- Ley de Programas de Desarrollo, Ley 152 de 1994.
- Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994.
- Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003.
- Manual de Rendición de Cuentas, Conpes 3654 de 2010.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.

❖ **Transparencia y Acceso a la Información:**

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica 1081 de 2015.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

❖ **Estado Abierto:**

- CONPES 4070 de diciembre de 2021, el cual establece que, para avanzar en la transición hacia un modelo de Estado Abierto, se debe impulsar la articulación de sus cinco pilares:



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- Fomentar la garantía del derecho a la información pública.
- Promover la cultura de integridad pública.
- Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad.
- Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público.
- Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un estado abierto.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

➤ Misión

Garantizar la regulación, organización, control y seguridad de la movilidad y tránsito en el municipio de Clemencia, prestando servicios oportunos, eficientes y transparentes a la ciudadanía.

➤ Visión

Ser una entidad reconocida por su eficiencia administrativa, transparencia institucional y compromiso con la seguridad vial y el servicio ciudadano. El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, para el año 2030 mejorará la experiencia de sus usuarios por medio de la prestación de servicios de trámites de forma oportuna, eficiente, inclusiva y accesible, a través del desarrollo de competencias del talento humano e implementación de nuevas tecnologías, y fortalecerá las condiciones de Seguridad vial en el municipio mediante el desarrollo oportuno de estrategias de control, educación y señalización vial.

➤ Principios institucionales

- Transparencia
- Legalidad
- Responsabilidad
- Moralidad
- Eficiencia
- Participación ciudadana
- Servicio



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

➤ **Nuestro Código de Integridad**

En el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, el actuar de nuestro talento humano debe verse reflejado bajo conductas humanas éticas que entreguen a nuestra comunidad y usuarios directos e indirectos las mejores soluciones a sus necesidades y de esta manera ir superando las expectativas en el día a día.

Para garantizar una gestión con valores bajo conductas éticas de nuestros colaboradores y todo nuestro talento humano, lo que buscamos con este programa es fortalecer y aportar a la lucha contra la corrupción y mejorar la transparencia e integridad en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, por lo que todo nuestro talento humano asume sus roles y responsabilidades bajo los siguientes principios.



4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Brindar al público en general que utiliza los servicios del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, una herramienta que garantice confianza y las condiciones necesarias de eficiencia y eficacia en los tramites, promoviendo el ejercicio del control ciudadano, la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos y fortaleciendo las herramientas para la atención y solución de las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, así como fortaleciendo los mecanismos institucionales de transparencia, acceso a información pública, ética e integridad, prevención de riesgos de corrupción y participación ciudadana durante la vigencia 2026.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

4.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos están enfocados a desarrollar cada componente y que de forma articulada y coordinada se dé cumplimiento al objetivo general, estos son:

- Identificar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la gestión del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia.
- Generar confianza en la comunidad en los procesos adelantados por el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia.
- Fortalecer cultura ética institucional.
- Habilitar un escenario adecuado que adopte estrategias concretas en la lucha contra la corrupción orientando la gestión administrativa hacia la eficiencia y transparencia.
- Garantizar acceso oportuno a información pública.
- Facilitar el acceso a los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos, con acciones que permitan simplificar y optimizar la ejecución de los trámites por medios electrónicos.
- Mejorar atención al ciudadano.
- Promover rendición de cuentas y participación ciudadana.

5. ALCANCE

El presente programa aplica a:

- Servidores públicos
- Contratistas
- Procesos administrativos
- Gestión contractual
- Atención al ciudadano
- Gestión documental
- Trámites y servicios



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

6. DEFINICIONES

- ❖ **Gestión del riesgo:** proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- ❖ **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
- ❖ **Riesgo de corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ❖ **Mapa de riesgos:** documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
- ❖ **Control:** medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
- ❖ **MIPG:** Modelo Integrado de Programación y Gestión.
- ❖ **Continuidad:** Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.
- ❖ **Crisis (Emergencia):** Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.
- ❖ **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada individuos, entidades o procesos no autorizados.
- ❖ **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- ❖ **Audiencia pública de rendición de cuentas:** proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- ❖ **Audiencia Pública:** proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la Administración Pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.
- ❖ **Ciudadano:** persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.
- ❖ **Control Social:** busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión pública efectiva y participativa.
- ❖ **Corrupción:** uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- ❖ **Datos abiertos:** son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.
- ❖ **Diálogo:** son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.
- ❖ **Emisor:** es la persona encargada de codificar, generar y transmitir un mensaje de interés a través de diferentes medios y canales.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- ❖ **Grupos de Interés:** personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.
- ❖ **Información:** disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la programación hasta las fases de control y evaluación.
- ❖ **Información pública:** es la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública que es puesta a disposición de la ciudadanía a través de varios medios.
- ❖ **Innovación abierta:** busca ir más allá de los límites internos de las entidades, la cooperación con otras entidades o agentes externos juegan un papel fundamental. Es decir, se combina el conocimiento interno con el externo.
- ❖ **Lenguaje Claro:** es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.
- ❖ **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprenda acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos -entidades- ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr los principios de Buen Gobierno.
- ❖ **Medio de comunicación:** son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.
- ❖ **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

- ❖ **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- ❖ **Parte interesada:** persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización.
- ❖ **Participación Ciudadana:** es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
- ❖ **Políticas de manejo del Riesgo:** son los criterios que orientan la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.
- ❖ **Racionalización de Trámites:** facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- ❖ **Red social:** sitio web en el cual se crean comunidades virtuales, en los cuales un grupo de personas mantienen vínculos según sus propios intereses.
- ❖ **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias:** proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones del DNP.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- ❖ **Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano:** conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.
- ❖ **Trámites:** conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran reguladas por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- ❖ **Transparencia:** principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- ❖ **Veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Es así como, con fundamento en la normatividad anterior, el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, involucra nueve (9) componentes en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

- El primer componente se refiere a la Gestión del Riesgo de Corrupción y las medidas para mitigarlos, tomando como punto de partida los parámetros impartidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los contenidos establecidos en la Metodología de Administración de Riesgos.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- En el segundo componente se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites como elemento fundamental para cerrar espacios expuestos a la corrupción.
- En el tercer componente se desarrolla la estrategia Rendición de Cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, tiene como finalidad transmitir y dar a conocer a los usuarios información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre la gestión y demás temas de interés público que desarrolla la Entidad; y a su vez, la interacción con la ciudadanía.
- En el cuarto componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que se deben desarrollar al interior de la Entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas, también en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que regula lo relacionado con Derechos de petición.
- En el quinto componente se tienen en cuenta los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014, lo anterior se da, por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública.
- En el sexto componente, se incluyen los aspectos y acciones orientadas a fortalecer la probidad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y la generación de un cambio comportamental.
- El séptimo componente, vincula actividades encaminadas a la gestión preventiva de conflictos de intereses.
- Sumado a lo anterior, el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia ha decidido agregar el octavo componente, en donde se involucran las acciones encaminadas a la participación de los usuarios enfocados en la gestión del conocimiento y la innovación.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- De la misma manera, como iniciativa adicional también se incluye el noveno componente, denominado Cumplimiento normativo como manifestación expresa y solemne de la alta dirección, que se traduce en un compromiso de las entidades para adoptar todas las medidas administrativas que sean necesarias para el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA.

La obligación para que las entidades formulen un Programa de transparencia y ética pública nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

8.1 Gestión del riesgo de corrupción

- **Actividades**

- Actualizar mapa de riesgos de corrupción.
- Identificar controles preventivos.
- Seguimiento trimestral.

- **Meta**

100% actualización y seguimiento trimestral.

- **Responsable**

Gerencia del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia.

8.2 Racionalización de trámites

- **Actividades**

- Revisión de trámites existentes.
- Simplificación de procedimientos.
- Seguimiento tiempos de respuesta.

- **Meta**

Reducir tiempos de atención en 15%.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- **Responsable**

Gerencia / Área administrativa/ Área Operativa.

8.3 Rendición de cuentas

- **Actividades**

- Elaborar informe de gestión.
- Convocar audiencia pública.
- Publicar resultados.

- **Meta**

1 audiencia pública anual.

- **Responsable**

Gerencia del IMTTC.

8.4 Atención al ciudadano

- **Actividades**

- Seguimiento mensual PQRS.
- Encuestas satisfacción.
- Fortalecer canales atención.

- **Meta**

95% PQRS respondidas oportunamente.

- **Responsable**

Atención al ciudadano.

8.5 Transparencia y acceso a información

- **Actividades**

- Actualización portal web.
- Publicación contratación.
- Publicaciones informes.

- **Meta**

100% cumplimiento Ley 1712.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- **Responsable**
Gerencia y Oficina Jurídica del IMTTC.

8.6 Integridad y ética pública

- **Actividades**
 - Socialización Código de Integridad.
 - Capacitaciones anticorrupción.
 - Declaración conflictos de interés.
- **Meta**
4 jornadas anuales.
- **Responsable**
Gerencia del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia y Oficina Jurídica.

8.7 Participación ciudadana

- **Actividades**
 - Mesas ciudadanas.
 - Encuestas participación.
 - Espacios comunitarios.
- **Meta**
2 espacios semestrales.
- **Responsable**
Gerencia IMTTC.

9. PLAN DE ACCIÓN 2026

Actividad	Meta	Indicador	Responsable	Cronograma
Actualización mapa riesgos	1	Documento actualizado	Oficina Jurídica	Enero



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Actividad	Meta	Indicador	Responsable	Cronograma
Seguimiento riesgos	4	Informes trimestrales	Oficina Jurídica	Trimestral
Capacitación ética	4	Número capacitaciones	Gerencia	Trimestral
Seguimiento PQRS	12	Reportes mensuales	Oficina Jurídica	Mensual
Rendición cuentas	1	Audiencia realizada	Gerencia	Junio
Actualización web	12	Publicaciones realizadas	Gerencia	Mensual

10. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Proceso	Riesgo	Causa	Control	Responsable
Contratación	Favorecimiento indebido	Falta control	Revisión jurídica	Jurídica
Atención usuario	Trato preferencial	Ausencia protocolos	Seguimiento PQRS	Coordinación de operaciones
Trámites	Cobros indebidos	Falta supervisión	Auditorías internas	Gerencia
Gestión documental	Pérdida información	Mala custodia	Control archivo	Coordinación de operaciones



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será trimestral mediante:

- Verificación cumplimiento actividades.
- Evaluación indicadores.
- Informes de avance.
- Planes de mejora.

Responsable: Gerencia y Oficina Jurídica de IMTTC, teniendo en cuenta que el organismo de tránsito no cuenta con oficina de Control Interno.

12. APROBACIÓN

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública fue aprobado para la vigencia 2026 mediante acto administrativo interno. Las actividades que comprenden cada uno de los anteriores componentes se encuentran registradas en la matriz de "**Actividades PTEP 2026**".

HELMER ROJAS ZABALA
Gerente Instituto Municipal de Tránsito y
Transporte de Clemencia